



Año 24 No. 85

Enero - Marzo 2019

# Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES)

# Discapacidad en el Perú: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos

Díaz Dumont, Jorge Rafael<sup>1</sup>

## Resumen

El objetivo general de este artículo es explicar la problemática de la discapacidad a partir del análisis de datos estadísticos en el Perú. Se trata de un estudio apoyado en el paradigma cuantitativo. La investigación es descriptiva, se ha hecho un rastreo de información documental que aborda la problemática de la discapacidad en un contexto universal. Se teoriza el término en estudio, creando un constructo del mismo y estableciendo un concepto contextualizado a la coyuntura actual, consecuencia del análisis comparado; se considera para el análisis, la población: con discapacidad, sexo, grupo de edad, tipo de discapacidad, discapacidad por departamento y ratio de población por discapacidad. Los resultados indican que el Perú, presenta una realidad estadística en materia de discapacidad, que coincide con ciertos informes internacionales, que alertan sobre la situación de vulnerabilidad de los discapacitados, en cuanto a sus derechos humanos; en especial, el sexo femenino y aquellos que padecen de discapacidad visual, en donde se tendrán que priorizar e instrumentalizar acciones de corto y mediano plazo, que involucren temas de prevención; atención y eficiente inclusión social.

**Palabras clave:** discapacidad; minusvalía; deficiencia.

---

Recibido: 26.05.18 Aceptado: 19.12.18

1 Ingeniero Industrial (Universidad Nacional Federico Villarreal), Licenciado en Educación (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima), Maestría en Docencia y Gestión y Doctorado en Educación, ostenta los Grados Académicos de PhD y Pos Doctorante en PublicAdministration Bachelor of Science with a major in Statistics en USA. Está calificado como Investigador en Ciencia y Tecnología del SINACYT – CONCYTEC – REGISTRO N° 15697 (REGINA). Docente Universidad César Vallejo – Perú. ORCID: 0000-0003-0921-338X. E-mail:jorge.diazdu@ciplima.org.pe

## ***Disability and analysis of case statistics in Perú***

### **Abstract**

The general objective of this article is to explain the problem of disability from the analysis of statistical data in Peru. It is a study based on the paradigm of quantitative approach. The research is descriptive, a documentary tracking has been done that addresses the problem of disability in a universal context. The term under study is theorized, creating a construct of the same and establishing a contextualized concept to the current conjuncture, consequence of the comparative analysis; The population is considered for the analysis: with disability, sex, age group, type of disability, disability by department and population ratio due to disability. The results indicate that Peru presents a statistical reality regarding disability, which coincides with certain international reports, which warn about the vulnerability situation of the disabled, in terms of their human rights; especially, the female sex and those who suffer from visual disability, where they will have to prioritize and instrumentalize short and medium term actions that involve prevention issues; attention and efficient social inclusion.

**Key words:** Disability; disability; deficiency.

### **1. Introducción**

La discapacidad en las personas, es una realidad en la que están inmersas todas las naciones de nuestro planeta, está asociada al entendimiento de lo que es ser "humano" y "persona", al respecto González (2004: 24) indica que: "Del concepto de lo que es y vale el ser humano, y de la clarificación de cuándo comienza a ser humano y persona, se concluye que respeto se debe tener a su vida y a su integridad genética, física, funcional, psicológica y espiritual, y de él se derivan también los deberes de todos respecto a la promoción de los valores humanos, dentro de sus gremios y en su relación con su equipo de trabajo, los enfermos y la sociedad".

El ser humano (homo sapiens)

que apareció hace 350 000 años (relativamente joven si consideramos que el planeta tierra tiene una existencia de 4 510 millones de años y el Universo 13 700 millones de años) está asociado a su naturaleza biológica, se es "humano", porque se nació así; a diferencia de la "persona", que siendo ya humano tiene condiciones físicas, sensoriales, psicológicas y espirituales que desarrollará durante su existencia.

En esta realidad, ha existido una idea errónea, el de considerar al ser humano, como el fin de la evolución y a la persona como la expresión de la perfección; el ser "humano" tiene que seguir evolucionando, adaptándose a las realidades geográficas que le tocará vivir en el futuro; y este "humano" como "persona", tiene que convivir con su

entorno social, entendiendo que “no se es perfecto”, se nace y durante su vida pueden desarrollarse limitaciones físicas, funcionales, psicológicas, entre otras (según como se clasifiquen). Esta realidad, se da en un contexto social, la persona se desarrolla en un medio social, no se aísla, necesita de su entorno congénere para “vivir” y “sobrevivir”.

Así, en nuestros tiempos, es entendible o somos conscientes, de que la “persona” con ciertas “limitaciones” “imperfecciones” tiene la necesidad y el derecho de vivir en nuestro entorno social, con igualdad de “oportunidades” y “derechos”; lo que implica que aquellos que no presentan estas “limitaciones” los ayuden en todo aquello que permita, su inclusión en el entorno social, con igualdad de “oportunidades” y “derechos”.

Si se analiza la historia, esto no siempre fue entendido así, en muchas culturas antiguas primitivas, los niños que presentaban ciertas discapacidades (entendiéndolo en su acepción moderna), eran sacrificados y su destino como persona era la muerte; tal vez, lo que más se viene a la mente, al hablar de la historia, es la cultura Griega, en donde desde el *Monte Taigeto*, los niños a los que se les había detectado alguna discapacidad (luego de una evaluación) eran arrojados desde lo más alto, destinándolos a la muerte. Igualmente, en la antigüedad, se pensaba que el discapacitado, no era útil a la sociedad y era un castigo de los “dioses”, el que nacía discapacitado, nacía con “pecado” y, en un contexto, en el que los estados estaban en expansión y/o tenían que defender sus territorios, estas personas, no aportaban nada, puesto que se necesitaba de ciudadanos físicamente aptos; siendo así, los discapacitados, que lograban sobrevivir, eran expulsados de las ciudades o encarcelados; esta situación de rechazo

permaneció por largos años, más aún, fueron otras de las víctimas de holocausto nazi durante la segunda guerra mundial. En otra arista de la historia, se tiene que a los discapacitados, se les acepta y se les daba trato humano, lo que se entendió y comprendió mejor, con la aparición del cristianismo; las iglesias atendían y daban refugio a los discapacitados; hay que precisar que la mendicidad estaba legitimada por la discapacidad.

En este orden de ideas, la discapacidad según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), OMS, OPS (2001: 12) es entendida: “como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación”; esta participación es con respecto a su entorno y realidad social.

El Perú no es ajeno a esta realidad y problemática mundial respecto a la discapacidad, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) en el total de la población del año 2017 (29 381 884), el 10.4% (3 051 612) presentó alguna discapacidad y dentro de esta el 57% son mujeres y el restante 43% son hombres; es decir por cada 10 pobladores del Perú existe 1 (un) poblador que presenta alguna discapacidad; siendo en cierta forma favorable si lo comparamos con el ratio mundial de “7 pobladores” (que indica que 1 de cada 7 personas en mundo presenta alguna discapacidad) (Valencia, 2018).

En este sentido, la presente investigación se justifica teóricamente, puesto que permitirá teorizar el término discapacidad, creando un constructo de la misma y estableciendo un concepto contextualizado a la coyuntura actual, consecuencia del análisis comparado y articulado; respecto al término discapacidad, se analiza lo investigado por

García y Bustos (2015) articulándolo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud. Así mismo lo estudiado por Moreno, Rodríguez, Gutiérrez, Ramírez y Barrera (2006) y Martínez, Uribe y Velázquez (2014) comparándolo con la Ley N° 29973 “Ley de la persona con discapacidad en el Perú” (2012). Todo ello acompañado de la realidad estadística descrita en el Perú, permitirá generar reflexión y debate sobre la problemática inmersa en el tema de discapacidad, lo que permita su entendimiento.

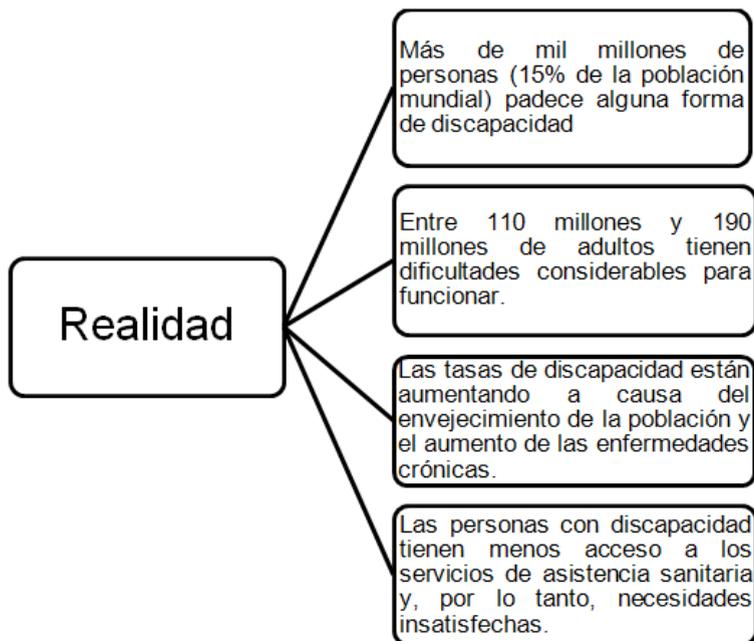
Bajo estos planteamientos, se tiene como objetivo de la investigación, el

explicar la problemática de la discapacidad a partir del análisis de datos estadísticos en el Perú. La investigación es de corte cualitativo y a la vez cuantitativo, con nivel descriptivo y siendo el método de abordaje el deductivo.

## 2. Consideraciones teóricas en torno a la discapacidad

La Organización Mundial de la Salud (2019), plantea en cifras una realidad respecto a la discapacidad, que debe llevar a una reflexión holística del tema, la que se presenta en el diagrama 1.

**Diagrama 1**  
**Realidad de la discapacidad mundial**



Fuente: elaboración propia con base al criterio de OMS (2019).

Analizando la situación en el diagrama 1, se tiene que un factor que agrava la situación, es el envejecimiento de las personas, siendo una realidad que al transcurrir de los años, se presentaran discapacidades. Igualmente existen algunas discapacidades que se presentan debido a ciertas enfermedades llamadas crónicas (cardíacas, cáncer, diabetes, entre otros) cuya prevalencia, va en aumento en el mundo.

Igualmente, en esta realidad de cifras, hay que considerar que la discapacidad conlleva a una serie de problemas personales, familiares y sociales (que es donde se entiende la problemática); en la Cuadro 1, se explica la realidad inmersa al

tema de discapacidad.

Analizando el Cuadro 1, lo más importante está, en el derecho que tiene la persona con discapacidad de “vivir” y “convivir” con su entorno social, con su “comunidad”; ello implica que el Estado y en especial “nosotros” tenemos que entender que: estas personas son parte de nuestra realidad social, somos seres inminentemente sociales y ello implica reconocernos todos los integrantes de la sociedad, sea que tengamos “limitaciones” (discapacidad) o no; tenemos que entender que una persona con discapacidad, puede desenvolverse e incluirse de forma útil y productiva en su entorno social.

### **Cuadro 1 Realidad de la discapacidad**

Realidad	1. “La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables”.
	2. “Las personas con discapacidad no suelen recibir la atención de salud que necesitan”.
	3. “Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de ser escolarizados que los niños sin discapacidad”.
	4. “Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas que las personas sin discapacidad”.
	5. “Las personas con discapacidad son vulnerables a la pobreza”.
	6. “La rehabilitación ayuda a potenciar al máximo la capacidad de vivir normalmente y a reforzar la independencia”.
	7. “Las personas con discapacidad pueden vivir y participar en la comunidad”.
	8. “Los obstáculos discapacitantes se puede superar”.

Fuente: elaboración propia con base al criterio de OMS (2019)

Para poder explicar la problemática, describir y analizar las estadísticas de discapacidad en el Perú; se partirá teorizando el término discapacidad.

Al respecto García y Bustos (2015: 4), tomando como referencia lo definido por la OMS; refieren que “el término genérico discapacidad abarca todas

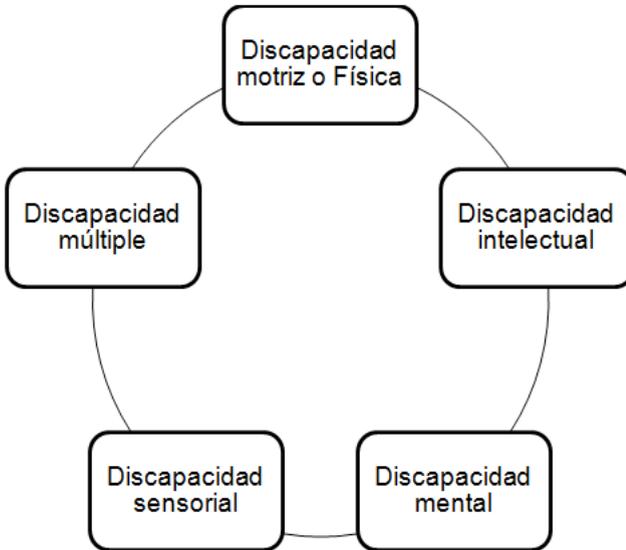
las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación, y se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre una persona que tiene una condición de salud y los actores contextuales de esa persona actores ambientales y personales”.

De esta definición, se puede destacar tres términos “deficiencias” y “limitaciones” que le impiden realizar una serie de actividades como persona, desde verse limitado en su visión, el no poder desplazarse, oír, etc. El tercer término

sería el de las “restricciones” la que son aquellas condiciones ambientales que no le permiten una inclusión y/o coexistencia con el medio social que lo rodea; siendo así, una sociedad entendida como “justa”, es aquella en el que la persona discapacitada esta “incluida”.

En este orden de ideas, existen diversas discapacidades que una persona puede padecer durante su vida; la que se puede resumir en cinco, lo que se presenta en el Diagrama 2.

**Diagrama 2**  
**Tipos de discapacidades**



Fuente: elaboración propia con base al criterio de García y Bustos (2015: 4,5)

Del diagrama 2, es importante tener claro que existen distintos tipos de discapacidad y dentro de cada una de estas, diferentes severidades o grados,

más aún como “humano” podemos nacer con una o varias discapacidades y como “personas” lo podemos presentar a lo largo de nuestra vida. En esta reali-

dad, García y Bustos (2015: 4,5) describen como discapacidad motriz o física, a la “paraplejía, cuadriplejía, amputaciones de extremidades, poliomielitis, artritis”; respecto a la discapacidad intelectual, a las “limitaciones en el funcionamiento intelectual y en el desarrollo de las habilidades adaptativas”; respecto a la discapacidad mental, a las “alteraciones bioquímicas que limitan el pensamiento, el humor, los sentimientos, así como, el comportamiento con los demás”, respecto a la discapacidad sensorial, a las “limitaciones en la función de la percepción de los sonidos externos – oído, de los objetos – vista” y respecto a la discapacidad múltiple “la presencia de dos o más discapacidades”.

Cuando una persona, presenta una condición de discapacidad, según Moreno, Rodríguez, Gutiérrez, Ramírez y Barrera (2006: 79): “Causa múltiples cambios en la vida de una persona y de sus familiares, los cuales se relacionan con la condición de dependencia asociada a una limitación física o mental, la alteración del estado de salud, y la modificación en el rol y en las actividades sociales. Las personas que se describen así mismas en términos más negativos, tienen menos aspiraciones y expectativas sobre el futuro, lo cual ocasiona ansiedad y depresión”. Esta situación, se puede revertir, si el entorno social al que pertenece la persona discapacitada, interviene y crea las condiciones favorables para su inclusión; veamos el caso del científico Stephen Hawking, físico cosmólogo, astrofísico, británico; quién padeciendo esclerosis lateral amiotrófica y en su condición de discapacitado, pudo aportar al conocimiento científico hasta los últimos días de su vida (1942 – 2018, 76 años).

Otro importante concepto sobre discapacidad, es el dado por Martínez,

Uribe y Velázquez (2014: 51), quienes lo definen como “aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con lo demás”. De lo expresado por los autores, se resalta dos términos “barreras” que le impiden su participación en la sociedad en la que están inmersos y, “deficiencias” referidas a su realidad personal, y que lo limitan en el desenvolvimiento de sus actividades plenas (a diferencia de una persona no discapacitada).

En el caso del Perú, existe una base legal que aborda el tema de discapacidad, así se tiene, la Ley general de la persona con discapacidad Ley N° 29973 (2012: 1), que en su Artículo 1 indica que su Finalidad es: “Establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica”. Igualmente en su Artículo 2 indica que: “La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás”.

Este constructo sobre discapacidad, queda claro, que existen términos importantes como *deficiencias*, *limitaciones*, *restricciones*, *barreras*, *inclusión* y *derechos*; que permiten teorizar articuladamente la discapacidad en un con-

texto universal.

Es importante indicar que el término discapacidad suele asociarse a defi-

ciencia y minusvalía, lo que se aclara en la Cuadro 2.

## **Cuadro 2** **Deficiencia, Minusvalía y Discapacidad**

---

Deficiencia	“Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Las deficiencias son trastornos en cualquier órgano, e incluyen defectos en extremidades, órganos u otras estructuras corporales, así como en alguna función mental, o la pérdida de alguno de estos órganos o funciones”. Ejemplos de estas deficiencias son la sordera, la ceguera o la parálisis; en el ámbito mental, el retraso mental y la esquizofrenia crónica, entre otras”.
Minusvalía	“Situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que lo limita o le impide desempeñar una función considerada normal en su caso (dependiendo de la edad, del género, factores sociales y/o culturales). El término es también una clasificación de “las circunstancias en las que es probable que se encuentren las personas discapacitadas”. “La minusvalía describe la situación social y económica de las personas deficientes o discapacitadas, desventajosa en comparación con la de otras personas. Esta situación de desventaja surge de la interacción de la persona con entornos y culturas específicos”
Discapacidad	“Persona que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás”

---

Fuente: elaboración propia con base al criterio de Padilla (2010: 399) y Ley N° 29973 (2012: 1)

### **3. Gestión de la discapacidad en el Perú**

En el Perú, uno de los organismos encargados de la gestión de la discapacidad, es el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de abreviatura “CONADIS”. Este órgano especializado; se focaliza en velar por los derechos humanos de la persona con discapacidad.

El CONADIS, se crea con la Ley General de la Persona con Discapaci-

dad LEY N° 27050 (1998: 2), que en su Artículo 5 indica: “Para el logro de los fines y la aplicación de la presente Ley, créase el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), incorporándose como Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano”. Esta institución ahora tiene por nombre “Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”

Posteriormente, en la nueva Ley General de la Persona con Discapaci-

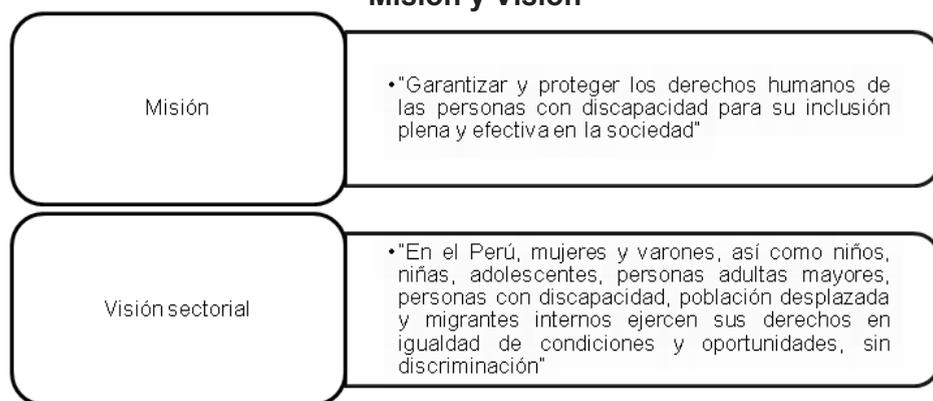
dad LEY N° 29973 (2012: 17), en el Artículo 63 se indica: “El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad. Está constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera. Constituye pliego presupuestario”. En esta Ley, se es más específico, en el propósito que cumple este órgano descentralizado; aclarando que para el cumplimiento de

sus funciones, goza de una serie de autonomías.

En el diagrama 3 se detalla Misión y Visión que comprende el CONADIS; respecto a la misión, queda claro que involucra la instrumentalización y mecanismos, que se deben implementar y cautelar por parte del Estado, tal que permitan salvaguardar los derechos de la persona con discapacidad en el Perú.

Así mismo, respecto a la visión sectorial, tiene como prospectiva, garantizar que el Perú, sea una nación, en el que estén garantizados los derechos de la persona con discapacidad.

**Diagrama 3**  
**Misión y Visión**



Fuente: elaboración propia con base al criterio del CONADIS (2019: p. s/n)

Igualmente, entre sus funciones la Ley General de la Persona con Discapacidad LEY N° 29973 (2012: 17,18), en su Artículo 63, indica lo siguiente: “a) Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las

políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad; b) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad; c) Promover y proponer

que, en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas de todos los sectores y niveles de gobierno, se tomen en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la persona con discapacidad; d) Promover que, en la formulación y aprobación de los presupuestos sectoriales, se destinen los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas transversales y multisectoriales sobre cuestiones relativas a la discapacidad; e) Proponer, formular, planificar, coordinar y supervisar la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; f) Promover y organizar los procesos de consulta a las organizaciones de personas con discapacidad, en coordinación con los sectores y niveles de gobierno correspondientes; g) Promover y ejecutar campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y de su dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ella; h) Promover, coordinar y ejecutar investigaciones sobre cuestiones relativas a la discapacidad y al desarrollo de bienes, servicios, equipos e instalaciones de diseño universal; i) Difundir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad, incluida información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia, y de las organizaciones de personas con discapacidad; j) Prestar apoyo técnico sobre cuestiones relativas a la discapacidad a las entidades u organismos de todos los sectores y niveles de gobierno; k) Requerir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad a las entidades u organismos de todos los sectores y niveles de gobierno; l) Interponer demandas de cumplimiento; m) Fiscalizar, imponer y administrar mul-

tas; n) Exigir coactivamente el pago de multas; o) Dirigir el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; p) Aprobar su plan operativo anual y su presupuesto; q) Elaborar su reglamento de organización y funciones; r) Las demás que le asigne la ley y su reglamento”.

De las funciones que tiene este organismo del Estado (CONADIS), destaca la formulación de políticas públicas en materia de discapacidad, siendo una de ellas, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (2009-2018), que es un instrumento que permite articular las acciones que se realizarán en cada uno de los organismos del Estado (ministerios), en salvaguarda de los derechos humanos de la persona con discapacidad; ello implica instrumentalización y recursos necesarios para lograr su plena inclusión social. Así mismo es importante indicar, que el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (2016-2018) está en fase de proyecto, faltando aún una serie de consultas y análisis para su aprobación.

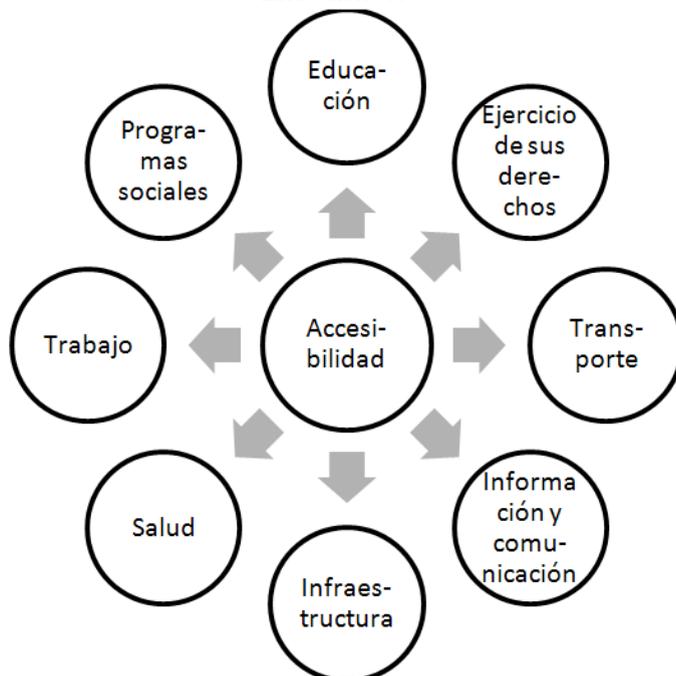
En este orden de ideas, los principios que debe regir el conjunto de instrumentos y acciones que permitan salvaguardar los derechos humanos de la persona con discapacidad, conforme a lo establecido Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018; Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, (2008: 3) son: “El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; la igualdad de oportunidades; la

accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer”.

Finalmente los lineamientos estratégicos contenidos en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Per-

sonas con Discapacidad al 2021, deben instrumentalizarse en una serie de acciones multisectoriales, y se presentan en el diagrama 4.

**Diagrama 4  
Lineamientos**



Fuente: elaboración propia con base al criterio del CONADIS (2019: p. s/n)

El garantizar los derechos humanos de la persona con discapacidad (por parte del Estado), implica su inclusión social, con igualdad de oportunidades, y ello pasa por garantizar la “accesibilidad” que le permita una “eficiente” inclusión social; lo que deberá transformarse en una serie acciones e instrumentos que viabilicen a corto y mediano plazo, el acceso a: La educación, programas so-

ciales, trabajo, salud, infraestructura, información – comunicación, transporte y ejercicio de sus derechos.

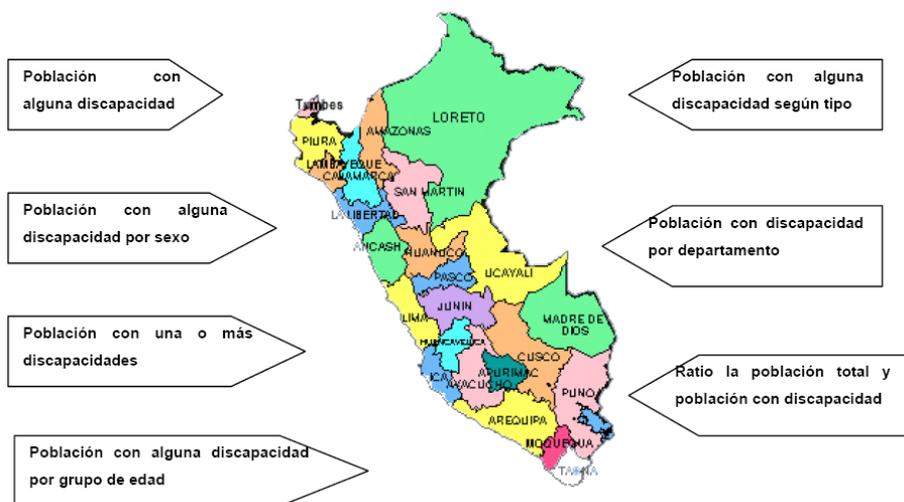
#### **4. Realidad estadística sobre discapacidad en Perú**

Para entender la discapacidad en el Perú, se analizarán las estadísticas de casos existentes, que son un diag-

nóstico de la realidad al año 2017 (Perfil Socio demográfico del Perú 2017), en la que se registran las últimas estadísticas

oficiales; en el diagrama 5, se consideran aspectos relevantes, respecto a las estadísticas existentes.

### Diagrama 5 Aspectos relevantes Discapacidad



Fuente: elaboración propia, mapa con base al criterio INEI (Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados (2017: 1)

#### 4.1. Análisis de la población con discapacidad

Como se observa en el gráfico 1, del total de la población en el Perú el año 2017 (29 381 884), el 10.4% de la

población (3 051 612) presenta alguna discapacidad; es decir por cada 10 pobladores del Perú existe 1 (un) poblador que presenta alguna discapacidad.

**Gráfico 1**  
**Población con discapacidad**

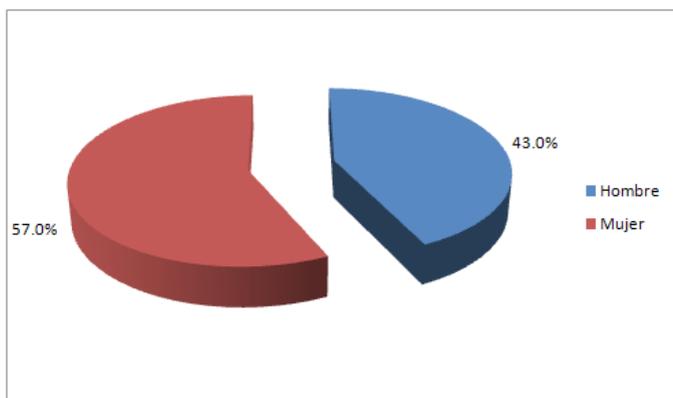


Fuente: elaboración propia con base al criterio de INEI (2019: 177)

Así mismo se observa en el gráfico 2, del total de la población con alguna discapacidad en el Perú el año 2017 (3 051 612) (10.4%), el 57% son mujeres (1 739 179) y 43% son hombres (1 312 433); ello coincide con lo concluido en el informe de Naciones Unidas de las Personas con Discapacidad, Organización de las Naciones Unidas ONU (2019), donde se indica que: “En la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las mujeres tienen una incidencia más alta de discapacidades que los

hombres”. Lo que implica una población vulnerable, en la que se tiene proveer una serie mecanismos diferenciadores de atención. Igualmente, este informe de Naciones Unidas de las Personas con Discapacidad, Organización de las Naciones Unidas ONU (2019), indica que: “Se reconoce que las mujeres con discapacidad experimentan múltiples desventajas, siendo objeto de exclusión debido a su género y a su discapacidad”; lo que en la realidad estadística del Perú, hay que considerar en toda política a implementar.

**Gráfico 2**  
**Población con alguna discapacidad**



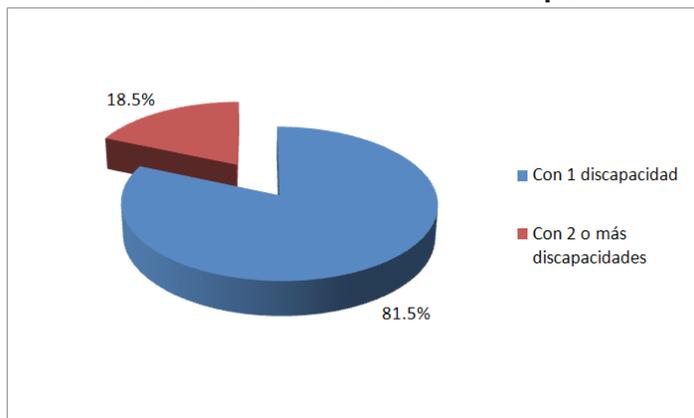
Fuente: elaboración propia con base al criterio de INEI (2019: 177)

#### 4.2. Análisis de la población con una y dos a más discapacidades

Como se observa en el Gráfico 3, del total de la población con discapaci-

dad en el Perú el año 2017 (3 051 612), el 81.5% presenta 1 sola discapacidad (2 487 690) y 18.5% presenta de 2 a más discapacidades (563 922)

**Gráfico 3**  
**Población con una o dos a más discapacidades**



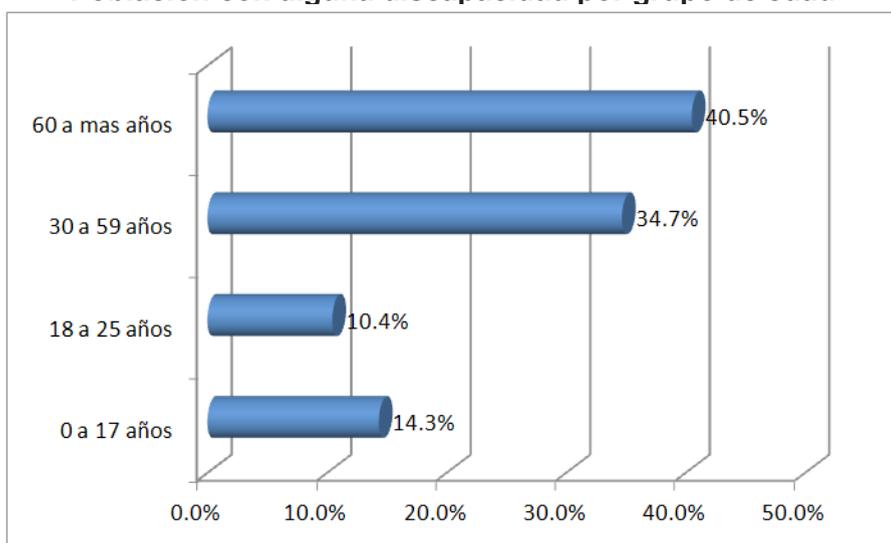
Fuente: elaboración propia con base al criterio de INEI (2019: 177)

### 4.3. Análisis de la población con alguna discapacidad por grupo de edad

Como se observa en el Gráfico 4, del total de la población con discapacidad en el Perú el año 2017 (3 051 612), los adultos de 60 a más años edad representan el 40.5% (1 236 646) seguido del las edades de entre 30 a 59 años que representan el 34.7% (1 058 467); siendo que ambos grupos representan más del 50% de la población con alguna discapacidad

(75.2%). En esta realidad estadística hay que tener presente lo expresado en el Informe de las Naciones Unidas de las Personas con Discapacidad, Organización de las Naciones Unidas ONU (2019: p. s/n), donde indica que: "En los países donde la esperanza de vida es superior a los 70 años, en promedio alrededor de 8 años o el 11.5% de la vida de un individuo transcurre con incapacidades"; siendo que a medida, que la persona se envejece, las probabilidades de adquirir un discapacidad aumenta.

**Gráfico 4**  
**Población con alguna discapacidad por grupo de edad**



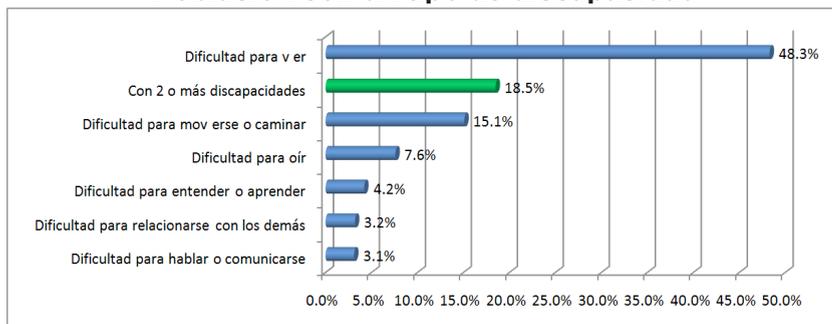
Fuente: elaboración propia con base al criterio de INEI (2019: 177)

#### 4.4. Análisis de la población con un tipo discapacidad

Como se observa en el Gráfico 5, de la población con discapacidad en el Perú el año 2017 (3 051 612), el total de la población con una discapacidad representa el 81.5% (2 487 690), siendo el 48.3% (1 473 583) que presenta dificultad para ver, seguido de la dificultad para moverse y caminar que representa el 15.1% (462 060); lo que entre ambos, representan más del 50% (63.4%). Igualmente, los que presentan dos a más discapacidades, son el 18.5% (563 922). Siendo la dificultad para ver, uno de los principales problemas que en cuanto discapacidad enfrenta el Perú; es importante considerar lo estimado por la

Organización Mundial de la salud (2019: s/n) donde precisa que: “Se calcula que aproximadamente 1300 millones de personas viven con alguna forma de deficiencia de la visión de lejos o de cerca. Con respecto a la visión de lejos, 188,5 millones de personas tienen una deficiencia visual moderada, 217 millones tienen una deficiencia visual de moderada a grave y 36 millones son ciegas. Por otro lado, 826 millones de personas padecen una deficiencia de la visión de cerca; siendo que el crecimiento y envejecimiento de la población aumentarán el riesgo de que más personas se vean afectadas por una deficiencia visual”; siendo una realidad, que se tiene que afrontar, con programas de prevención entre otras estrategias necesarias.

**Gráfico 5**  
**Población con un tipo de discapacidad**



Fuente: elaboración propia con base al criterio de INEI (2019: 177)

#### 4.5. Análisis de la población con discapacidad y educación superior

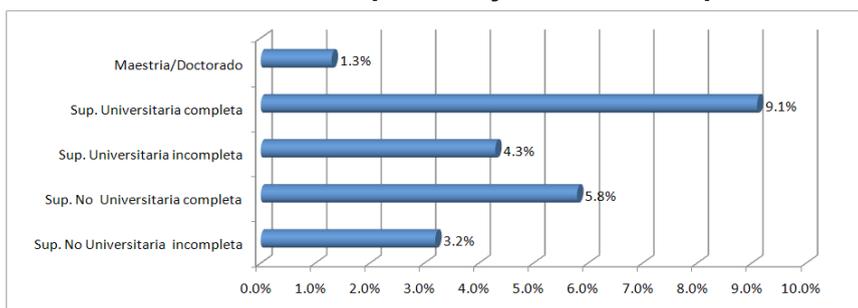
Como se observa en el Gráfico 6, la población con discapacidad que alcanzó un nivel superior con maestría y doctorados solo representa un 1.3% (34

734), superior universitaria completa el 9.1% (248 275), superior universitaria incompleta el 4.3% (117 968), superior no universitaria completa el 5.8% (158 676) y superior no universitaria incompleta el 3.2% (86 290); ello corrobora lo planteado en el Informe de las Naciones Unidas de las Personas con Discapacidad, Or-

ganización de las Naciones Unidas ONU (2019: s/n), donde se indica que: “En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, los estudiantes con discapaci-

dad siguen estando sub representados en la enseñanza superior, pese a que su número va en aumento”. Igualmente otra realidad estadística que se tiene que revertir en el Perú.

**Gráfico 6**  
**Población con discapacidad y educación superior**



Fuente: elaboración propia con base al criterio de INEI (2019: 177)

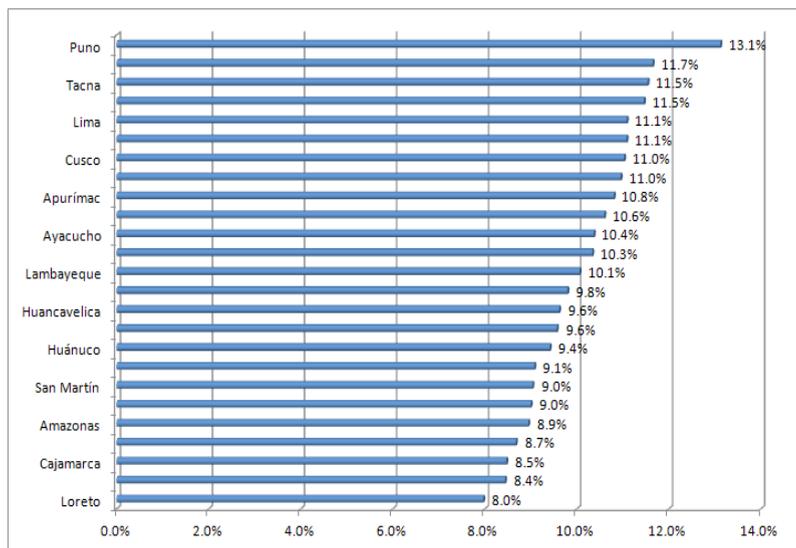
#### 4.6. Análisis de la población con discapacidad por departamentos

Como se observa en el Gráfico 7, del total de la población con discapacidad en el Perú el año 2017 (3 051 612) el departamento que presenta mayor porcentaje es Puno con el 13.1% (1 172 697), siendo Loreto el que presenta menor porcentaje 8% (883 510)

#### 4.7. Análisis del Ratio la población total y población con discapacidad

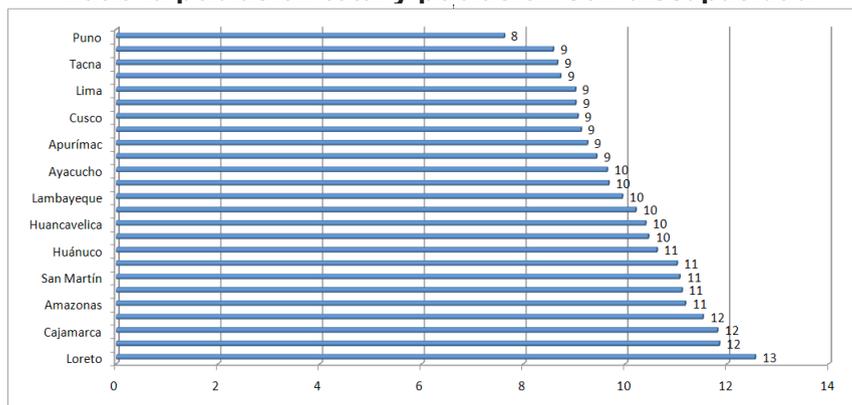
Como se observa en el Gráfico 8, en el caso del departamento de Puno es que presenta un ratio menor, lo que implica una realidad preocupante, puesto que por cada 8 pobladores hay 1 (uno) que presenta discapacidad; en comparación con el departamento de Loreto, que presenta un ratio mayor, lo que refleja que por cada 13 pobladores hay 1 (uno) que presenta discapacidad.

**Gráfico 7**  
**Población con discapacidad por departamentos**



Fuente: elaboración propia con base al criterio de INEI (2019: 177)

**Gráfico 8**  
**Ratio la población total y población con discapacidad**



Fuente: elaboración propia con base al criterio de INEI (2019: 177)

## 5. Reflexiones Finales

La discapacidad, es una realidad, que caracteriza a una parte de la población de personas en el mundo; es importante tener claro, que como humanos se puede nacer con una o varias discapacidades, y como personas lo pueden presentar, a lo largo de sus vidas; siendo que a medida que se envejece, aumentan las posibilidades de adquirir algunas discapacidades.

La persona discapacitada, que presenta ciertas "limitaciones" "imperfecciones", tiene la necesidad y el derecho de vivir en nuestro entorno social, con igualdad de "oportunidades" y "derechos"; lo que implica que aquellos que no presentan estas "limitaciones" están, desde ya, comprometidos (de forma directa e indirecta) en todo aquello, que permita su inclusión en el entorno social.

Existen dos aristas históricas, respecto a la persona con discapacidad, la primera arista implica el rechazo de la sociedad, hacia la persona discapacitada, que era sentenciada a la muerte o al destierro; esta situación perduró por largos años, siendo otra de las víctimas de holocausto nazi, durante la segunda guerra mundial. En la otra arista, se tiene que a los discapacitados, se les acepta y da trato humano, lo que se entendió y comprendió mejor, con la aparición del cristianismo.

El Perú, presenta una realidad estadística en materia de discapacidad, que coincide con ciertos informes internacionales, que alertan sobre la situación de vulnerabilidad de los discapacitados, en cuanto a sus derechos humanos; en especial el sexo femenino y aquellos que padecen de discapacidad

visual, en donde se tendrán que priorizar e instrumentalizar acciones de corto y mediano plazo, que involucren temas de prevención; atención y eficiente inclusión social.

## Referencias Bibliográficas

- CONADIS (2019), **Misión y Visión Sectorial**. Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. Recuperado de: <https://www.conadisperu.gob.pe/institucional/mision-vision>
- CONADIS (2019), **Pre publicación del Proyecto de "Plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2016-2021**. Recuperado de: <https://www.conadisperu.gob.pe/notas-informativas/pre-publicacion-del-proyecto-de-plan-de-igualdad-de-oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad-2016-2021>.
- Congreso de la República del Perú (1998), **Ley General de la Persona con Discapacidad**. Recuperado de: [http://www.minedu.gob.pe/files/266\\_201109141525.pdf](http://www.minedu.gob.pe/files/266_201109141525.pdf)
- Congreso de la República del Perú (2012), **Ley N° 29973. Ley general de la persona con discapacidad**. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley-general-de-la-Persona-con-Discapacidad-29973.pdf>
- García, Roberto y Bustos, Guillermina (2015), **Discapacidad y problemática familiar**. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad, núm. 8, marzo-agosto, Universidad de

- Guadalajara. Guadalajara, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=499051499005>
- González, Nubia (2004), ¿Cuándo un ser humano comienza a ser persona? Una Visión desde algunos textos de la OPS. Persona y Bioética [en línea] 2004, 8 (enero-abril): ISSN 0123-3122. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83202103>
- INEI (2019), **Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados**. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1420/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1420/index.html)
- INEI (2019), **Estadísticas de discapacidad. Instituto Nacional de Estadística e Informática Perú**. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/discapacidad-7995/>
- INEI (2019), **Perfil Socio demográfico del Perú 2017**. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/index.html)
- Martínez, Ana; Uribe, Ana y Velázquez, Héctor (2014), **La discapacidad y su estado actual**. Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/305296576\\_La\\_discapacidad\\_y\\_su\\_estado\\_actual\\_en\\_la\\_legislacion\\_colombiana](https://www.researchgate.net/publication/305296576_La_discapacidad_y_su_estado_actual_en_la_legislacion_colombiana)
- MIMDES (2008), **Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018**. Decreto Supremo 007-2008. Recuperado de: <http://defensoriadelpolicia.mininter.gob.pe/sites/defensoriadelpolicia.mininter.gob.pe/files/ArchivosPaginaBasica/Plan%20Nacional%20de%20Igualdad%20de%20oportunidades%20PDF.pdf>
- Moreno, María; Rodríguez, María; Gutiérrez, Marybell; Ramírez, Luz y Barrera Olga (2006) ¿Qué significa la discapacidad?. Aquichan, vol. 6, núm. 1, octubre, 2006, pp. 78-91. Universidad de La Sabana. Cundinamarca, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74160109>
- OMS (2019), **Ceguera y discapacidad visual**. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>
- OMS (2019), **Discapacidad y salud**. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- OMS (2019), **Discapacidad y salud**. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>
- OMS, OPS (2001), **Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud**. Organización Mundial de la Salud, Organización panamericana de la Salud. Recuperado de: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Recuperado de: <https://bit.ly/2QMSbfn>
- ONU (2019), **Personas con discapacidad**. Organización de las Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html>
- Padilla, Andrea (2010), **Discapacidad: contexto, concepto y modelos**. Revista Colombiana Derecho Int. ildi, Bogotá (Colombia) N° 16: 381-414.

Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ilrdi/n16/n16a12.pdf>.

Unidas. ONU. Recuperado de:

Valencia, Liliana (2018), **Discapacidad.**  
Organización de las Naciones

<https://bit.ly/2FDdb171>

- Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES)